

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 021-2020-MDS

Sachaca, 17 de Enero del 2020

VISTOS:

El Informe N° 00039-2020-SGGRRHH-MDS de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 098-2020 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 00039-2020-SGGRRHH-MDS Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos pone de conocimiento que la servidora Eliana Josefina Torres Cabala quien labora como Gerente de Asesoría Jurídica bajo el régimen CAS ha solicitado permiso por onomástico y compensación por horas. Con la finalidad de no dejar desatendidas las funciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, se sugiere que se encargue al servidor Abogado Oscar Enrique Villa Pérez la mencionada Gerencia en adición a sus funciones desde el 17 de Enero hasta el 20 de Enero del año en curso.

Que, el Artículo 82 del D.S. N° 005-90-PCM establece que el Encargo es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe de exceder el periodo presupuestal.

Que, el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR AL SERVIDOR ABOGADO OSCAR ENRIQUE VILLA PEREZ EL CARGO DE GERENTE DE ASESORIA JURIDICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, EN ADICION A SUS FUNCIONES, DESDE EL DÍA VIERNES 17 DE ENERO DEL 2020 HASTA EL DIA LUNES 20 DE ENERO DEL 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO del interesado, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE